

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13796 SORIA

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Inst. e Instrucción n.º 2 de Soria, por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 68/2013 se ha dictado en fecha 19 de marzo de 2013, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Construcciones José Rivas, S.A., con CIF n.º A42006494, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Soria, C/ Sanz Oliveros, n.º 2, bajo.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a doña Blanca Sanz Herranz, con domicilio postal en Soria, plaza del Olivo, n.º 3, 1.º A y dirección electrónica administración@shdabogados.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Soria, 3 de abril de 2013.- Secretaria judicial.

ID: A130017322-1